

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01849 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 04/03/2025 Renovación: Caducidad: 28/02/2028

Nombre Comercial: PREFER

#### Titular

SHARDA CROPCHAM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA



#### Fabricante

SHARDA CROPCHAM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA



### Composición

PROPAQUIZAFOP 10% [EC] P/V



### Envases

Botellas/garrafas de COEX (HDPE/EVOH) de 50 ml a 20 l.  
Botellas de COEX (HDPE/EVOH) de 50 ml a 500 ml en cajas de cartón.



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Algodonero	Gramíneas anuales	0,75 - 1,2 l/ha				(Uso menor por jerarquía). Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-39. Cuando las malas hierbas anuales estén desde el estadio de 2-3 hojas hasta que empiece la elongación del tallo.
	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	--	200 - 600 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar a dosis de 1,5 a 2 l/ha para malas hierbas plurianuales, cuando la altura de las malas hierbas sea de 15-20 cm. Aplicar a dosis de 1 a 1,5 l/ha para el control de sorgo ( <i>Sorghum halepense</i> ) cuando la altura de las malas hierbas sea de 30-40 cm. Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-39.
Patata	Gramíneas anuales	0,75 - 1,2 l/ha				Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-59. Cuando las malas hierbas anuales estén desde el estadio de 2-3 hojas hasta que empiece la elongación del tallo.
	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 600 l/ha	Aplicar a dosis de 1,5 l/ha para malas hierbas plurianuales, cuando la altura de las malas hierbas sea de 15-20 cm. Aplicar a dosis de 1 a 1,5 l/ha para el control de sorgo ( <i>Sorghum halepense</i> ) cuando la altura de las malas hierbas sea de 30-40 cm. Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-59.
Remolacha azucarera	Gramíneas anuales	0,75 - 1,2 l/ha				Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-19. Cuando las malas hierbas anuales estén desde el estadio de 2-3 hojas hasta que empiece la elongación del tallo.
	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	--	200 - 600 l/ha	Aplicar a dosis de 1,5 a 2 l/ha para malas hierbas plurianuales, cuando la altura de las malas hierbas sea de 15-20 cm. Aplicar a dosis de 1 a 1,5 l/ha para el control de sorgo ( <i>Sorghum halepense</i> ) cuando la altura de las malas hierbas sea de 30-40 cm. Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-19.
Tabaco	Gramíneas anuales	0,75 - 1,2 l/ha				(Uso menor por jerarquía). Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-39. Cuando las malas hierbas anuales estén desde el estadio de 2-3 hojas hasta que empiece la elongación del tallo.
	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	--	200 - 600 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar a dosis de 1,5 a 2 l/ha para malas hierbas plurianuales, cuando la altura de las malas hierbas sea de 15-20 cm. Aplicar a dosis de 1 a 1,5 l/ha para el control de sorgo ( <i>Sorghum halepense</i> ) cuando la altura de las malas hierbas sea de 30-40 cm. Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-39.
Tomate	Gramíneas anuales	0,75 - 1,2 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Indicado para tomate industrial. Aplicar cuando las malas hierbas están desde el estado de 2-3 hojas hasta máximo BBCH 20. Aplicación en post-emergencia del cultivo BBCH 12-59.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	30
Patata, Tabaco	40
Remolacha azucarera	45
Algodonero	90

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar mecánica.- Se recomienda el uso de una cubierta para evitar la pulverización sobre la parte comestible de los cultivos.- Los productos obtenidos no se deben utilizar para alimentación animal.- No sembrar trigo, cebada, centeno ni maíz hasta 10 semanas después de la aplicación del preparado.- No sembrar avena hasta 16 semanas después de la aplicación del preparado.- No sembrar guisantes, judías ni colza hasta 4 semanas después de la aplicación del preparado. GESTIÓN DE RESISTENCIAS- Adoptar prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible.- Alternancia de herbicidas (con herbicidas de diferente modo de acción). ESPECTRO DE ACCIÓN Las gramíneas anuales que controla son:- *Alopecurus myosuroides* (Cola de zorro).- *Avena fatua*, *A. sterilis* (Avenas locas).- *Bromus* spp. (Bromos, sólo especies anuales).- *Digitaria sanguinalis* (Digitaria).- *Echinochloa crus-galli* (Pies de gallina).- *Lolium* sp (Raigrás).- *Phalaris* spp. (Alpistes, sólo especies anuales).- *Setaria* spp. (Setarias).- *Sorghum halepense* (Cañota). Las gramíneas plurianuales que controla son:- *Agrostis stolonifera* (Agrostis).- *Cynodon dactylon* (Gramá).- *Poa* spp. (Poa, especies plurianuales). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- En tomate y patata aplicar únicamente cuando la recolección vaya a ser mecanizada.
- El uso en remolacha azucarera queda restringido a un BBCH 12-19.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.  
SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada o bien utilícese boquillas de reducción del 75% de la deriva.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Mezcla de hidrocarburos aromáticos, C10-C13 (CE 922-153-0).

Otras leyendas e indicaciones

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene propaquizafop. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.